



Alcaldía de Medellín

DECRETO 0085 DE 2021 (FEBRERO 01)

Por el cual se declara insubsistente un cargo de libre nombramiento y remoción

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 2 del artículo 2.2.5.1.2, el numeral 1° del artículo 2.2.11.1.1, el artículo 2.2.11.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 19 del Acuerdo Municipal 12 de 1998.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR INSUBSISTENTE al doctor **ÁLVARO GUILLERMO RENDÓN LÓPEZ**, identificado con C.C. No. 70.550.851, titular del empleo de Libre Nombramiento y Remoción, denominado Gerente General, Nivel Directivo de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. – EPM.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE el contenido del presente Acto Administrativo, al doctor **ÁLVARO GUILLERMO RENDÓN LÓPEZ**, al correo electrónico alvaro.rendon@epm.com.co

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su comunicación y contra el mismo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIEL QUINTERO CALLE
Alcalde de Medellín


MARÍA CAMILA VILLAMIZAR ASSAF
Secretaria Privada



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Medellín - Colombia
Conmutador: 385 5555 | Extensión 5145
secretaria.privada@medellin.gov.co
Página 1 de 1

